





# Estados Financieros

A N E X O



## BALANCE GENERAL

REPUBLICA DE COLOMBIA  
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA  
DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL  
BALANCE GENERAL CONSOLIDADO  
A 31 de diciembre de 2011  
(Miles de pesos)

ACTIVO	2011	2010	PASIVO	2011	2010
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>			<b>PASIVO CORRIENTE</b>		
Depósitos en instituciones financieras	\$ 51.062.345	\$ 16.327.428	Adquisición de bienes y servicios nacionales	\$ 10.381.094	\$ 6.326.332
Ingresos no Tributarios	894.985	0	Transferencias	21.483	21.482
Avances y Anticipos entregados	39.763.070	42.261.486	Retención en la fuente e impuesto de timbre	9.725.216	4.432.628
Recursos entregados en administración	13.748	0	Impuestos, contribuciones y tasas por pagar	739.057	63.179
Depósitos entregados en garantías	1.438.454	1.470.911	Depósitos recibidos en garantías	3.353.005	3.353.004
Otros Deudores	7.228.767	7.963.725	Créditos judiciales	7.258.728	11.481.635
Provisión Deudores.	-234.491	-160.901	Salarios y Prestaciones Sociales	167.580.636	145.324.677
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>\$ 100.166.878</b>	<b>\$ 67.862.649</b>	Provision para Contingencias	957.016.129	321.380.021
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>			Provision para Prestaciones Sociales	0	1.172.935
Terrenos	70.568.200	73.794.915	Recaudos a favor de terceros	3.758.060	0
Construcciones en curso	127.273.354	130.745.939	<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>	<b>\$ 1.171.551.183</b>	<b>\$ 503.387.447</b>
Bienes muebles en bodega	17.151.120	15.809.755	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>\$ 1.171.551.183</b>	<b>\$ 503.387.447</b>
Propiedad planta y equipo no explotados	23.989.437	5.869.422	<b>PATRIMONIO</b>		
Edificaciones	413.654.616	416.980.409	Capital Fiscal	197.804.790	290.002.225
Redes líneas y cables	1.686.703	1.686.705	Resultado del Ejercicio	-612.964.671	-88.894.087
Maquinaria y equipo	2.283.171	462.074	Superavit por Valorización	369.563.186	338.464.439
Equipo medico y científico	2.170	2.170	Superavit por Donación	4.938.121	4.873.564
Muebles enseres y equipo de oficina	72.213.842	66.280.140	Patrimonio público Incorporado	753.585	757.613
Equipo de computación y comunicación	104.010.142	88.561.241	Provisiones, Agotamiento y Depreciaciones	-21.507.188	-26.005.217
Equipo de transporte, tracción y elvación	41.814.845	28.857.347	<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>-\$ 61.412.177</b>	<b>\$ 519.198.537</b>
Equipo de comedor y cocina, despensa y hotelería	170.541	169.752	<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>\$ 1.110.139.006</b>	<b>\$ 1.022.585.984</b>
Depreciación acumulada	-209.845.450	-186.799.838			
Provision para protección de propiedades, planta y equip	-50.667.088	-50.667.087			
Bienes de uso público, históricos y culturales	2.456	0			
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>\$ 614.308.059</b>	<b>\$ 591.752.944</b>			
<b>OTROS ACTIVOS</b>					
Bienes y servicios pagados por anticipado	263.245	977.546			
Cargos Diferidos	9.783.777	7.798.430			
Obras y Mejoras en Propiedad ajena	8.721.787	8.818.587			
Bienes adquiridos en Leasing Financiero	32.050	32.050			
Bienes de Arte y Cultura	101.065	101.572			
Intangibles	16.095.608	15.248.401			
Amortizaciones acumulada intangibles	-8.896.649	-8.470.634			
Valorizaciones.	369.563.186	338.464.439			
<b>TOTAL OTROS ACTIVOS</b>	<b>\$ 395.664.069</b>	<b>\$ 362.970.391</b>			
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>\$ 1.110.139.006</b>	<b>\$ 1.022.585.984</b>			
<b>CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>			<b>CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS</b>		
Derechos Contingentes	\$ 18.343.177.772	\$ 17.145.481.594	Responsabilidades Contingentes	\$ 11.231.283.209	\$ 7.455.366.711
Deudoras de Control	3.749.215	3.823.743	Acreedoras de Control	3.102.924.324	2.201.382.990
Deudoras por Contra (Cr)	-18.346.926.987	-17.149.305.337	Acreedoras por Contra (Db)	-14.334.207.533	-9.656.749.701
<b>TOTAL CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>TOTAL CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>

DIÓGENES VILLA DELGADO  
Director Ejecutivo  
C.C. No. 14.224.891 de Ibagué.

BENJAMÍN ENRIQUE POLO GARCÍA  
Director Administrativo División de Contabilidad  
TP. 6878 - T  
Ver notas a los estados financieros

## ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

### CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO A 31 de diciembre de 2011

FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Resultado del Ejercicio		(\$ 612.964.671)
Ajustes a los resultados que no requirieron utilización de efectivo:		686.649.615
Provisión Deudores.	73.590	
Salarios y Prestaciones Sociales	22.255.959	
Provision para Contingencias	635.636.108	
Provision para proteccion de propiedades, planta y equipo	1	
Depreciación acumulada	23.045.612	
Bienes y servicios pagados por anticipado	714.301	
Provisiones, Agotamiento y Depreciaciones	4.498.029	
Amortizaciones acumulada intangibles	426.015	
<b>Utilidad antes de los cambios en el capital neto de trabajo</b>		<b>\$ 73.684.944</b>
Aumentos en :		
Ingresos no Tributarios	8.289.922	
Recursos entregados en administración	894.985	
Provisión para Prestaciones Sociales	13.748	
Cargos Diferidos	1.172.935	
Créditos judiciales	1.985.347	
	4.222.907	
Disminuciones en:		
Adquisicion de bienes y servicios nacionales	\$ 4.054.762	18.933.342
Transferencias	1	
Acreedores	1.886.221	
Retención en la fuente e impuesto de timbre	5.292.588	
Depósitos recibidos en garantía	1	
Avances y Anticipos entregados	2.498.416	
Depósitos entregados en garantías	32.457	
Otros Deudores	734.958	
Recaudos a favor de terceros	3.758.060	
Impuestos, contribuciones y tasas por pagar	675.878	
<b>Efectivo generado por las operaciones</b>		<b>\$ 10.643.420</b>
<b>Efectivo neto generado por la actividad de operación</b>		<b>\$ 84.328.364</b>
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Terrenos		3.226.715
Construcciones en curso		3.472.585
Bienes muebles en bodega		(1.341.365)
Propiedad planta y equipo no explotados		(18.120.015)
Edificaciones		3.325.793
Redes líneas y cables		2
Maquinaria y equipo		(1.821.097)
Equipo medico y científico		0
Muebles enseres y equipo de oficina		(5.933.702)
Equipo de computación y comunicación		(15.448.901)
Equipo de transporte, tracción y elevación		(12.957.498)
Equipo de comedor y cocina, despensa y hotelería		(789)
Bienes de uso público, históricos y culturales		(2.456)
Obras y Mejoras en Propiedad ajena		96.800
Bienes adquiridos en Leasing Financiero		0
Bienes de Arte y Cultura		507
Intangibles		(847.207)
<b>Salidas netas de efectivo de las actividades de inversión</b>		<b>(\$ 46.350.628)</b>
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Capital Fiscal		(3.303.348)
Superavit por Donación		64.557
Patrimonio público Incorporado		(4.028)
Efectivo neto de efectivo generado por las actividad de financiación		(\$ 3.242.819)
<b>AUMENTO (DISMINUCIÓN) DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO</b>		<b>\$ 34.734.917</b>
Saldo de efectivo y equivalente de efectivo al principio del año:		
Depósitos en instituciones financieras	\$ 16.327.428	16.327.428
Saldo de efectivo y equivalente de efectivo al final del año:		<b>\$ 51.062.345</b>

DIÓGENES VILLA DELGADO  
Director Ejecutivo

BENJAMÍN ENRIQUE POLO GARCÍA  
Director Administrativo División de Contabilidad C.C. No. 14.224.891 de Ibagué.  
TP. 6878 - T  
Ver notas a los estados financieros



# Notas a los estados financieros a diciembre 31 de 2011

Las notas complementarias a los estados contables, tienen por objeto revelar la información adicional que facilite la comprensión e interpretación de los estados financieros, correspondientes al período comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2011 y son elaboradas conforme lo contemplado en las Normas Técnicas de Contabilidad Pública, numeral 2.9, del Plan General de Contabilidad Pública.

## NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

### NOTA 1. NATURALEZA JURÍDICA Y FUNCIÓN SOCIAL.

El Consejo Superior de la Judicatura inició labores el 15 de marzo de 1992, organismo creado por la Constitución Nacional de 1991, según los artículos 254 a 257 y en el Título IV de la Ley 270 de 1996, "Ley Estatutaria de la Administración de Justicia", formando parte de la Rama Judicial del Poder Público, con autonomía patrimonial, presupuestal, financiera y administrativa.

Está conformado por dos Salas: la Administrativa y la Jurisdiccional Disciplinaria, cada una de ellas con funciones diferentes e independientes. La Sala Administrativa, tiene a su cargo las funciones de atender las necesidades organizativas y de gestión de la Rama Judicial, y la Sala

Jurisdiccional Disciplinaria, encargada de la investigación de la conducta de los funcionarios judiciales y de los abogados y de dirimir los conflictos de competencia.

En el ámbito regional existen 23 consejos seccionales de la judicatura, que conservan una estructura similar a la del Consejo Superior de la Judicatura, en cuanto a la conformación de sus salas.

La Dirección Ejecutiva de Administración Judicial es el órgano técnico administrativo que tiene a su cargo la ejecución de las actividades locativas y de apoyo de la Rama Judicial, de acuerdo a políticas y planes fijados por la Sala Administrativa. Le corresponde, a nivel central y seccional, ejecutar los recursos asignados a la Rama Judicial, para atender los requerimientos de las Altas Cortes, los tribunales, y Juzgados y Consejos Seccionales de la Judicatura, los cuales se ejecutan a través de distintas unidades ejecutoras del Presupuesto General de la Nación, así:

270102	Consejo Superior de la Judicatura.
270103	Corte Suprema de Justicia.
270104	Consejo de Estado.
270105	Corte Constitucional.
270108	Tribunales y Juzgados.

## NOTA 2. POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES.

El Consejo Superior de la Judicatura aplica los principios de contabilidad, normas técnicas y procedimientos establecidos en el Régimen de Contabilidad Pública, expedido por la Contaduría General de la Nación, para el proceso de identificación, valuación y registro de las operaciones a nivel de documentos fuente, los libros de contabilidad, la preparación y revelación en los estados financieros, en concordancia con lo dispuesto en el Régimen de Contabilidad Pública.

El sistema contable utilizado por el Consejo Superior de la Judicatura, es el de causación. El reconocimiento de los ingresos se realiza mediante el sistema de caja.

En cumplimiento con lo establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la entidad registra sus transacciones en el aplicativo SIIF Nación II, aplicativo que empezó a utilizarse a partir del mes de mayo, con la inclusión de los saldos iniciales de 2010, cuya acción terminó en el mes de julio. El 12 de agosto se empezaron a incluir los movimientos manuales, con todos los inconvenientes ampliamente conocidos.

## NOTA 3. LIMITACIONES Y DEFICIENCIAS GENERALES DE TIPO OPERATIVO O ADMINISTRATIVO QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE.

El Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Ejecutiva de Administración Judicial - y las 21 Direcciones Ejecutivas Seccionales, se encuentran, desde el año 2004, incorporadas en línea al Sistema Integrado de Información Financiera SIIF – NACIÓN I y a partir del mes de mayo con el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF – NACIÓN II, para realizar el proceso presupuestal, contable y de tesorería, correspondiente a las 5 unidades ejecutoras.

A continuación se mencionan las circunstancias que limitan el proceso contable pero que afectan la consistencia y la razonabilidad de las cifras agregadas:

### 3.1 ADMINISTRATIVAS

En las Direcciones Seccionales, en el área contable, se hace necesario que éstas cuenten con equipos de cómputo que puedan adaptarse al nuevo sistema de SIIF NACIÓN. Todavía hay seccionales cuyos equipos no son los

adecuado para soportar en forma adecuada la plataforma del SIIF II.

Durante la vigencia de 2011 faltó más apoyo a la División de Contabilidad, a pesar de los memorando enviados a la Dirección de la Unidad de Presupuestos (DEAJPR10-03449) y a la Dirección Ejecutiva (DEAJPR11-2503), al igual que las notas consignadas en la "Notas a los Estados Financieros". Esta situación impacta negativamente en la realización de las labores propias de la División, unidas a que el personal no ha tenido la inducción necesaria para desempeñar sus funciones de una manera adecuada.

Lo anterior constituye un riesgo para la Entidad, ya que la labor contable, en estos tiempos, necesita funcionarios capacitados en la disciplina contable y en la tecnología propia de la época.

De otra parte, en algunas seccionales, el funcionario que está encargado de la contabilidad es un profesional que está encargado de la contabilidad es un profesional con el cargo de Auxiliar Administrativo Grado III, como es el caso de la Seccional de Montería. Esta situación no es la adecuada, ya que dicho funcionario, con ese cargo, así sea contadora de profesión, no está facultado para firmar los estados financieros, quedando la responsabilidad en cabeza del Director de la seccional. Además, realiza funciones que no son compatibles con su cargo, esto es, hace de Tesorero, almacenista, etc.

## 3.2. PROCEDIMENTAL, TÉCNICAS, CONTABLES Y OPERATIVAS DEL APLICATIVO SIIF – NACIÓN.

El Consejo Superior de la Judicatura y sus Direcciones Seccionales, registran sus operaciones en línea en el Sistema Integrado de Información Financiera -SIIF II – NACIÓN -, el cual tiene limitaciones de tipo procedimental, técnico y contable, que requieren de un trabajo interinstitucional, con la colaboración directa del Ministerio de Hacienda y de la Contaduría General de la Nación, tales como:

### 1. DE CARÁCTER PROCEDIMENTAL.

- El módulo contable SIIF Nación II fue puesto en producción con un retraso de 6 meses, lo cual hizo dispendioso la revisión de las operaciones, teniendo en cuenta el volumen de registros que maneja cada entidad, no solo en el Nivel Central, sino en las diferentes seccionales. Lo anterior denota que no se le hicieron

pruebas antes de colocarlo en producción, ya que los ajustes lo están haciendo con el aplicativo en marcha, que no es correcto, ya que al hacer ajustes daña algún proceso del aplicativo

- La puesta en producción del aplicativo SIIF II se realizó sin que se hayan llenado los requisitos para su funcionamiento, en el sentido que no está totalmente implementado ni ajustado antes de su puesta en producción, y, para la época de su implementación, eran muchas las falencias que presentaba, y que aún presenta, situación que crea traumas en los registros y en el análisis contable.
- No se tuvieron en cuenta las características propias de cada empresa, esto es, tamaño, operatividad, actividad, etc., ya que todas las empresas no son iguales.
- El Contador no tiene la autonomía para crear una cuenta auxiliar, cuentas estas que pueden caracterizar una entidad. Lo anterior no da celeridad al proceso, ya que si se necesita abrir una cuenta auxiliar, en el momento en que se está capturando la información, no es posible hasta cuando sea creada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- El aplicativo debiera tener cierta flexibilidad a partir del sexto dígito, de tal forma que permita estructurar el plan de cuentas, de acuerdo a las necesidades. Hay que recordar, que a la Contaduría General de la Nación se reporta hasta el sexto dígito y en Excel.
- La llegada del sistema para laborar es tardío, lo cual genera tiempo ocioso de hasta dos horas diarias (una semana ociosa), situación que afecta los tiempos de registro en la contabilidad.
- El SIIF II – NACIÓN tiene establecido horarios restringidos para su acceso, situación que origina congestión y demora en el trámite de documentos.
- La captura de la información contable es dispendiosa, ya que al realizar una transacción se pierde mucho tiempo, debido a que se tienen que elaborar tres archivos planos para subir la información al sistema.

## 2. DE CARÁCTER TÉCNICO.

- Al elaborar el informe de Operaciones Recíprocas, se encuentra que las cifras de ciertas cuentas contenidas en el Balance de Prueba no son iguales a las que reporta en el libro auxiliar. Esta inconsistencia revela

que las cifras no son consistentes y por lo tanto no son confiables, situación que origina que los estados financieros no sean razonables.

- Al transmitir la información a la Contaduría General de la Nación, el aplicativo permite reportar en el SCHIP los movimientos débitos y créditos descuadrados.
- La consulta de comprobantes contables en el sistema SIIF II no es ágil, puesto que los tiempos de consulta son extensos y requiere un ingreso por cada consulta que se realice.
- El sistema se cae continuamente, causando demoras en las operaciones.
- Cuando se está trabajando en el módulo contable y se deja digitar unos minutos, el aplicativo se sale y hay que digitar nuevamente la clave para continuar trabajando, lo que conlleva a pérdida de tiempo. Estos tiempos deben ser un poco más largos, que permita trabajar continuamente.
- En el proceso de consulta de comprobantes contables, el filtro por PCI (subunidades) no opera, porque la información que se visualiza es de toda la rama.
- Desde la opción Gestión Contable, Perfil Consolidador, no permite conocer el movimiento general de las seccionales, para determinar cuál de ellas generó un movimiento, situación que hace que se tenga que consultar todas y cada una de las seccionales.
- El tiempo de respuesta del aplicativo es lento.
- Realiza asientos automáticos que deben ser reversados en forma manual para evitar su duplicidad o corregir afectaciones, especialmente en las operaciones de reintegros e ingresos y causación de deducciones a nivel de terceros.
- Los saldos de las cuentas del balance no cuadran con el reporte auxiliar contable por terceros.
- El SIIF II no cuenta con la opción que permita extraer el informe de los medios magnéticos en forma automática a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.

## 3. DE CARÁCTER CONTABLE.

- El aplicativo no genera un balance por terceros, situación que no permite, en forma adecuada, realizar un análisis de cada tercero de una forma holística.

- Los auxiliares se discriminan por la herramienta Excel y por lo tanto no dejan traza contable.
- El formato del libro auxiliar no es manejable, ya que no muestra, como un todo, las transacciones realizadas con un tercero, hay que buscarlo comprobante por comprobante. Lo anterior no permite realizar un análisis rápido de una cuenta o un tercero.
- Existe inconsistencias en la parametrización contable.
- En el comprobante de Obligación, que genera Contabilidad, no aparece el registro contable, situación que dificulta un análisis de cómo se imputó la operación.
- El aplicativo no permite la generación del Balance de prueba Consolidado por cada subunidad ejecutora.
- El aplicativo no permite la generación del Balance General y el Estado de Actividad Financiera, Económica y Social Consolidado, por lo tanto hay que hacerlos en una hoja de cálculo.
- Los balances de las subunidades ejecutoras muestran los movimientos descuadrados.
- El sistema presenta error en el reporte de Operaciones Recíprocas que impiden generarlo en forma correcta, siendo necesario elaborarlo de manera manual a partir de la consulta de saldos de cuentas, con el agravante, que solo se puede realizar el proceso una vez cerrado el periodo contable, es decir un día hábil antes de la fecha establecida para la transmisión de la información, siendo virtualmente imposible de esta manera generar correctamente el reporte consolidado del país, dado el volumen de información de detalle. A pesar de haber enviado al Ministerio de Hacienda los incidentes de estas dificultades, las respuestas han llegado en la misma tarde de la fecha en la que se debe transmitir a la Contaduría, y a pesar de ello persisten a la fecha los errores reportados.
- Cuando se produce la clasificación de ingresos de manera automática, el sistema SIIF II permite afectar la subunidad que corresponde, según la clase de ingresos, y, adicionalmente, si es el caso, afecta el registro presupuestal, situación que no es permitida cuando esta operación se realiza de manera manual, mediante ajuste contable. Esto resta razonabilidad a los estados financieros presentados a nivel de subunidad.
- En la captura de información, el sistema es rígido, no permitiendo hacer cambios en la información en el concepto del registro.
- El aplicativo no genera un reporte que permita bajar el movimiento de un tercero, de manera individual, ya sea por unidad ejecutora o consolidada.
- El módulo contable del aplicativo SIIF II debe ser una herramienta de la Contabilidad y no viceversa, como está sucediendo en la actualidad.
- El libro auxiliar que emite el sistema no cumple con el formato contable y no informa los datos requeridos para un análisis contable eficaz de una cuenta auxiliar.

#### **NOTA 4. EFECTOS Y CAMBIOS SIGNIFICATIVOS EN LA INFORMACIÓN CONTABLE.**

A continuación se mencionan los cambios significativos, contemplados durante la vigencia de 2011, en la información contable, frente al período anterior, en virtud de las acciones de mejora continua.

##### **4.1 AJUSTES Y RECLASIFICACIONES.**

Teniendo en cuenta los requerimientos planteados por la Contraloría General de la República, se hicieron reclasificaciones en las cuentas de Avances y anticipos, Edificaciones en Curso y Edificaciones. De otra parte, se trasladaron bienes inmuebles que pertenecían a las seccionales.

Es de aclarar, que los ajustes se realizan con base en información y actas de liquidación que envían de la URFI y de Asistencia legal.

#### **NOTA 5. PROCESO Y RESULTADO DE LA AGREGACIÓN DE LA INFORMACIÓN.**

La Dirección Ejecutiva de Administración Judicial está conformada por 21 seccionales, cuyo proceso contable es integrado. Los estados contables a que se refieren estas notas explicativas, contienen la información general por asignación interna.

Se realizaron las comprobaciones pertinentes de consistencia por cada uno de los rubros del Balance, proceso que se hace de manera integral y simultánea de conformidad con los reportes obtenidos a través del aplicativo SIIF II – NACION, encontrándose inconsistencias que no permitieron dar una razonabilidad en las cifras obtenidas. Estas inconsistencias están relacionadas en la Nota No.3

## NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

### NOTA 6. RELATIVAS A LA CONSISTENCIA Y RAZONABILIDAD DE LAS CIFRAS.

Las cifras que se muestran en los estados financieros de la entidad, fueron tomadas de los libros contables, las cuales no presentan una razonabilidad y consistencia, porque no revelan los aspectos fundamentales sobre los valores de los bienes, derechos y obligaciones que correspondan a la realidad económica de la entidad, debido a la puesta en producción del aplicativo SIIF II, el cual presenta errores como los mencionados al inicio de las notas.

### NOTA 7. RELATIVAS A LOS RECURSOS RESTRINGIDOS.

En la Cuenta 111006, cuenta de Ahorro, se registran las sumas recaudas por concepto del arancel judicial, referidos en el Artículo 387 del Código de Procedimiento Civil y reglamentado por parte de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, mediante los Acuerdos Nos. 1772, 1775 de 2002 y 4649 de 2008. Los recaudos por concepto de arancel judicial, comprenden los valores cobrados por: expedición de copias, certificaciones, desdoses y notificaciones personales en procesos judiciales.

### NOTA 8. RELATIVAS A SITUACIONES PARTICULARES DE LAS CLASES, GRUPOS, CUENTAS Y SUBCUENTAS.

#### 8.1. CLASE 1 – ACTIVO.

##### Grupo 11: Efectivo

Depósitos en Instituciones financieras. En estas cuentas bancarias se manejan los recursos situados por la Dirección del Tesoro Nacional, para atender las erogaciones con cargo al presupuesto de funcionamiento (gastos de personal, gastos generales y transferencias corrientes) y

de inversión, como algunas cuentas debidamente registradas en la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional, en las cuales se manejan los fondos de caja menor, los recaudos por concepto de arancel judicial, la expedición de tarjetas de abogados, entre otros.

La entidad posee las cuentas bancarias debidamente conciliadas en el Nivel Central y Seccionales, bajo el aplicativo Safirho, más no por el aplicativo SIIF II. La razón por la cual se utilizó el movimiento de este aplicativo es que el SIIF II no muestra las cifras reales, en virtud a que el movimiento bancario se incluyó a partir de noviembre de 2011, por instrucciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y gran parte de las transacciones bancarias no subieron al sistema, presentando un saldo que no ofrece una razonabilidad.

##### Grupo 14: Deudores

El saldo de este grupo representa los valores entregados por la Entidad en forma anticipada a contratistas y proveedores, para la obtención de bienes y servicios, en desarrollo de la función administrativa y cometido estatal.

También hacen parte de este grupo, los siguientes rubros: tasas, multas, contribuciones, aporte de notarias, cauciones efectivas y otros deudores por ingresos no tributarios. Presenta un saldo de \$894.985 (miles de pesos) por efecto de causación automática y no clasificado el respectivo ingreso. Este es una de las inconsistencias del sistema, lo cual no permite tener certeza de la veracidad de las cifras.

Anticipos y Avances. Presenta un saldo de \$39.763.070 (miles de pesos). Durante la vigencia de 2011 se realizaron unos anticipos del orden de los \$25.607.333 (miles de pesos) y unas legalizaciones de \$28.105.74 (miles de pesos), afectando, como contrapartida, la cuenta construcciones en curso y adquisiciones de bienes y servicios. En la presente vigencia presentó una disminución del orden del 5.91%.

El saldo de la cuenta deudores se discrimina de la siguiente manera:



DEUDORES (miles de \$)					
Código	Detalle	31 dic. 2011	31 dic. 2010	Variación Absoluta	Variación Porcentual
1401	Ingresos Tributarios	\$894.985	\$ -	\$894.985	#DIV/0!
1420	Avances y Anticipos Entregados	39.763.070	42.261.478	(2.498.408)	-5,91%
1424	Recursos entregados en Admon.	13.748	-	13.748	#DIV/0!
1425	Depósitos Entregados	1.438.454	1.470.911	-32.457	-2,21%
1470	Otros Deudores	7.228.766	7.963.725	(734.959)	-9,23%
1480	Menos Provisión Deudores	(234.491)	(160.900)	(73.591)	45,74%
<b>Totales</b>		<b>\$49.104.532</b>	<b>\$51.535.214</b>	<b>\$(2.430.682)</b>	<b>-4,72%</b>

### GRUPO 16: PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO:

Este grupo representa los bienes de propiedad de la Rama Judicial, adquiridos con el propósito de utilizarlos por las Altas Cortes, los Tribunales y Juzgados, en la prestación de los servicios y no están destinados a enajenarlos. Sobre estos bienes no existen restricciones de índole legal, como pignoraciones o embargos.

El método de depreciación que se está utilizando es el de línea recta y se aplica uniformemente durante el período a todos los bienes, tanto muebles como inmuebles. Los porcentajes de depreciación son los establecidos en el Plan Único de Cuentas.

Los activos no explotados ascienden a \$23.989.437 (miles de pesos) y comprenden los traslados de bienes inmuebles no explotados y de reintegros de bienes muebles que se encontraban en servicio e ingresaron nuevamente al almacén

A continuación se detalla la conformación del saldo por tipo de activo en forma comparada con el año anterior para reflejar su aumento o disminución:

Durante la presente vigencia fiscal se realizaron las siguientes reclasificaciones en el rubro de Propiedades, Planta y Equipo, según el cuadro de la siguiente página:

#### NIVEL CENTRAL

En este mes, se trasladó a la cuenta 1637 Propiedad, Planta y Equipo no Explotados, el edificio y terreno de la edificación ISS, por \$12.646.655.000.

### SECCIONAL CÚCUTA

En este mes, se trasladó a la cuenta 1637 Propiedad, Planta y Equipo no Explotados, los terrenos: Fortul, por \$2.000.000,00 y Villa del Rosario, por \$35.483.000,00.

El saldo de Construcciones en Curso, a 31 de diciembre de 2011, corresponde a \$1.460.026.499,00 Palacio de Justicia de Arauca, el cual se inició su contratación en 31 de diciembre de 2007. En este mes se incorporó a los estados financieros las legalizaciones de los contratos obra y de interventoría, por un valor de \$947.026.499,00, distribuidos así:

Contrato 168/2010 Consorcio Arauca 2010	\$ 857.481.090,00
Contrato 172/2010 Ingeniería Integral de obras Ingeobras S.A.	\$ 89.545.409,00
<b>Total</b>	<b>\$ 947.026.499,00</b>

En el mes de abril de 2010 se incluyeron \$625.000.000,00 correspondiente al contrato de obra para la adecuación y dotación de las salas de audiencia del Palacio de Justicia de Arauca. En el mes de diciembre 2010 se incluyó a la Segunda Etapa del Palacio de Justicia de Cúcuta, por un valor de \$75.042.191,00.

En el mes de diciembre de 2011, se retiró de los estados financieros el comodato 036/02 Edificación de Pamplonita, por su terminación según comunicación del Área administrativa, por un valor de \$5.000.000,00.

**PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO**

(Miles de \$)

Código	Detalle	31 dic. 2011	31 dic. 2010	Variación Absoluta	Variación Porcentual
1605	Terrenos	\$70.568.200	\$73.794.915	-3.226.715	-4,37%
1615	Construcciones en curso	127.273.354	130.745.936	-3.472.582	-2,66%
1635	Bienes en Muebles en Bodega	17.151.120	15.809.751	1.341.369	8,48%
1637	Prop. Planta y Equipo no Explotados	23.989.437	5.869.418	18.120.019	308,72%
1640	Edificaciones	413.654.615	416.980.410	-3.325.795	-0,80%
1650	Redes Líneas y Cables	1.686.703	1.686.706	(3)	0,00%
1655	Maquinaria y Equipo	2.283.171	462.077	1.821.094	394,11%
1660	Equipo Médico y Científico	2.170	2.170	-	0,00%
1665	Muebles y Equipo de Oficina	72.213.842	66.280.144	5.933.698	8,95%
1670	Equipo de Comunic y Computo	104.010.142	88.561.241	15.448.901	17,44%
1675	Equipo de Transporte	41.814.845	28.857.350	12.957.495	44,90%
1680	Equipo de Comedor, cocina, despensa Hot	170.541	169.753	788	0,46%
<b>TOTALES</b>		<b>874.818.140</b>	<b>829.219.871</b>	<b>45.598.269</b>	<b>5,50%</b>
1685	Depreciación Acumulada	(209.846.157)	(186.799.837)	(23.046.320)	12,34%
1695	Prov. Para protección de P.P.Y E.	(50.667.088)	(50.667.087)	(1)	0,00%
<b>NETO</b>		<b>\$614.304.895</b>	<b>\$591.752.947</b>	<b>\$22.551.948</b>	<b>3,81%</b>

En el mes de diciembre de 2011 se incorporó en los estados financieros el contrato 048/2007, suscrito entre el Consejo Superior de la Judicatura (Nivel Central) y la Unión Temporal Cúcuta 2007, para la adecuación y dotación de salas de audiencias, por un valor de \$1.808.444.098,00, así:

En la Cuenta 164001 Edificaciones por valor de \$1.260.826.315,00, distribuido así:

Palacio de justicia Cúcuta	\$ 983.444.526,00
Palacio de Justicia Pamplona	\$ 226.948.737,00
Palacio de Justicia Ocaña	\$ 50.433.052,00

Bienes Muebles en Bodega. Referente al desfase de saldos que existe entre almacén y contabilidad, durante la vigencia de 2011 se hizo un intento de realizar un análisis desde la vigencia 2008, con el fin de ajustar los saldos en la parte contable. Este análisis se inició en la primera semana de febrero de 2011, por cuanto hasta esa época se reemplazó la funcionaria encargada de registrar contablemente las operaciones del almacén. Por lo complejo y falta de información

no se pudo hacer gran cosa y la citada funcionaria fue trasladada a otro cargo, dejándose sin funcionario que hiciera esta labor durante toda la vigencia. En el mes de diciembre de 2011 empecé a realizar el movimiento de entradas y salidas de todo el año en Excel, con la intención de subir esta información en forma manual al sistema SIIF II, ya que éste no tiene el módulo contable de almacén, lográndose incluir movimiento hasta el mes de marzo de 2011, debido a lo dispendioso en el mecanismo de subir archivos al sistema. Para la vigencia de 2012, se incluirán estos movimientos analizados y se ajustarán los saldos finales. Esta es la razón del desfase que se presenta entre los saldos de almacén y contabilidad.

Equipo de Transporte. Esta cuenta presentó un incremento por la compra de los siguientes vehículos:

**NIVEL CENTRAL**

Contrato	Entidad	Vehículo	Cantidad
201/11	Blindex	Camioneta	15
217/11	Sociedad Bermotos	Motocicleta	1
Res 6350/11	Sociedad Bermotos	Camionetas	1

## SECCIONAL CÚCUTA

En el mes de diciembre ingresaron los siguientes vehículos, enviados por el Nivel central con destino al Consejo Seccional y a los Tribunales y Juzgados:

### Consejo Seccional:

Placa OBG-862 \$58.400.000,00

### Tribunales y Juzgados:

Placa OBI-684 \$178.261.200,00

Placa OBH-376 \$136.978.400,00

Placa OBH-038 \$136.899.998,00

Placa OBI-683 \$178.261.200,00

Placa OBI-831 \$178.261.200,00

## GRUPO 19: OTROS ACTIVOS.

Su saldo representa el valor de las adquisiciones de bienes y derechos para obtener beneficios futuros, que

por sus características no se encuentran clasificados en los grupos de activos ya mencionados y que se amortizan o extinguen gradualmente.

Dentro de este grupo se encuentran incluidos saldos correspondientes a los conceptos que se relacionan a continuación. (Ver cuadro de activos):

**Cargos Diferidos.** Representa el valor de la adquisición de bienes, tales como: materiales y suministros, dotaciones, entre otros, utilizados para el cumplimiento de la misión de la entidad, los cuales se mantienen en existencia en las bodegas de los almacenes, y son amortizados en la medida que son utilizados, con base en los documentos de salida reportados por los almacenes del nivel central y de las Direcciones Seccionales.

**Obras y Mejoras en Propiedad Ajena.** Representa las erogaciones efectuadas para acondicionar la capacidad operacional de los bienes inmuebles de propiedad de terceros, que son utilizados por las distintas oficinas del

OTROS ACTIVOS					
(Miles de \$)					
Código	Detalle	31 dic. 2011	31 dic. 2010	Variación Absoluta	Variación Porcentual
1905	Bienes y Serv. Pag. Por Ant.	\$263.245	\$977.546	-714.301	-73,07%
1910	Cargos Diferidos	9.783.777	7.798.430	1.985.347	25,46%
1915	Obras y mejoras en propiedad ajena	8.721.787	8.818.587	(96.800)	-1,10%
1941	Bienes adquiridos en Leasing	32.050	32.050	-	0,00%
1960	Bienes de arte y cultura	101.065	101.572	(507)	-0,50%
1970	Intangibles	16.095.608	15.248.401	847.207	5,56%
1975	Amortización acumulada	(8.896.649)	(8.470.634)	(426.015)	5,03%
1999	Valorizaciones	369.563.186	338.464.439	31.098.747	9,19%
<b>Totales</b>		<b>\$395.664.069</b>	<b>\$362.970.391</b>	<b>\$(32.693.678)</b>	<b>-9,01%</b>

Consejo Superior de la Judicatura y despachos judiciales, para el cumplimiento de la función estatal. Se amortizan atendiendo el tiempo en el cual el bien presta el beneficio.

**Bienes Intangibles.** Representan las licencias del software adquiridos para el cumplimiento de las funciones legales y que se encuentran en uso. Se amortizan de acuerdo con la vigencia de las licencias contratadas.

La vida útil de los intangibles no es infinita, ya que se amortizan al tiempo estimado en que el activo va a prestar beneficios. De otro lado, los activos intangibles no son desarrollados por la Entidad. El método de amortización es por línea recta.

Durante la vigencia de 2011 se adquirieron los siguientes aplicativos, entre otros:

50 licencias OLP GOV de Microsoft Project 2010.

60 licencias OLP GOV de Microsoft Access 2010.

**Valorizaciones:** Esta cuenta se incrementó en \$31.098.748 (en miles de pesos) por la actualización de los avalúos de los bienes inmuebles de Seccionales, realizados por la Unidad de Recursos Físicos e Inmuebles del Consejo Superior de la Judicatura, en cumplimiento de las normas contenidas en el Plan General de Contabilidad Pública. El incremento se descompone así:

## NIVEL CENTRAL

Inmuebles	Terreno	Edificación	Total
Cra. 8 No. 13-82		\$ 496.316	\$ 496.316
Calle 72 No 7-96	\$ 153.732	1.051.636	1.205.368
Calle 84 No. 9-32	271.706	234.599	506.306
Cra. 57 No. 43-91	645.241	848.979	1.494.220
Cra. 8 No. 12 <sup>a</sup> -90	63.878	421.427	485.305
Cra. 15 No. 00-58	322.485	1.367.464	1.689.769
Calle 12 No. 7-65		25.218.284	25.218.284
<b>TOTAL</b>	<b>\$1.460.042</b>	<b>\$29.638.705</b>	<b>\$31.098.747</b>

## SECCIONAL CÚCUTA

Dando cumplimiento a la circular 060 de 2005 y los oficios DEAJ09-014250 del 18 de octubre de 2009 se obtuvo los siguientes resultados de los avalúos realizados tal como aparece en el cuadro anexo.

PREDIO	VALOR AVALUO	VALORIZACION	PROVISION
<b>TERRENOS</b>			
II ETAPA PALACIO DE JUSTICIA		0.00	-727,490,616.53
PALACIO DE JUSTICIA DE CUCUTA		0.00	-5,745,362,533.75
PALACIO DE JUSTICIA DE OCAÑA	111,275,474.00	0.00	-1,401,497,681.99
PALACIO DE JUSTICIA DE TAME	75,402,648.00	0.00	-219,603,889.82
PALACIO DE JUSTICIA DE ARAUCA	24,841,574.00	0.00	-487,356,546.89
CASAS FISCALES DE ARAUCA	6,630,483.00	0.00	-63,170,576.39
JUZGADO PROMISCOU PUERTO RONDON	6,537,256.00	0.00	-7,320,887.99
JUZGADO DE CRAVO NORTE	3,027,706.00	0.00	-15,388,906.64
JUZGADO DE FORTUL	5,220,183.00	1,779,817.00	0.00
PALACIO DE JUSTICIA DE TIBU	25,580,569.00	0.00	-906,242.50
PALACIO DE JUSTICIA DE PAMPLONA	149,219,984.00	0.00	-691,494,242.90
<b>TOTAL</b>	<b>407,735,877.00</b>	<b>1,779,817.00</b>	<b>-9,359,592,125.40</b>
<b>EDIFICACIONES</b>			
II ETAPA PALACIO DE JUSTICIA		0.00	-2,800,940,227.96
PALACIO DE JUSTICIA DE CUCUTA		5,041,198,394.70	0.00
PALACIO DE JUSTICIA DE OCAÑA	1,030,055,602.00	0.00	-1,212,471,001.88
OFICINAS TRIBUNAL CONTENCIOSO	193,644,905.00	0.00	-109,276,913.70
PALACIO DE JUSTICIA DE TAME	192,798,770.00	0.00	-231,292,823.43
PALACIO DE JUSTICIA DE ARAUCA	329,989,336.00	0.00	-382,331,391.11
CASAS FISCALES DE ARAUCA	96,495,590.00	0.00	-22,406,136.63
JUZGADO PROMISCOU PUERTO RONDON	28,422,854.00	36,675,632.20	0.00
JUZGADO DE CRAVO NORTE	27,840,978.00	0.00	-11,484,033.19
PALACIO DE JUSTICIA DE TIBU	90,242,562.00	38,215,630.87	0.00
PALACIO DE JUSTICIA DE PAMPLONA	4,519,233,802.00	1,903,056,400.33	0.00
EDIFICIO BANCO BOGOTA	1,090,397,320.00	493,889,959.37	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>7,599,121,719.00</b>	<b>7,513,036,017.47</b>	<b>-4,770,202,527.90</b>

De acuerdo a la información suministrada por parte de la Oficina de Inmuebles y Seguros del Nivel Central, los avalúos se realizaron en el transcurso del año 2012.

### SANTA MARTA

La Unidad de Recursos Físicos e Inmuebles del Consejo Superior de la Judicatura presentó un avalúo actualizado de cada uno de los bienes inmuebles propiedad de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura, información que permitió efectuar los registros contables de valorización de los inmuebles, quedando los Estados Financieros con la información actualizada en cuanto al valor de los bienes que tiene a su cargo.

## 8.2 CLASE 2 – PASIVO

### GRUPO 24: CUENTAS POR PAGAR

Representa las obligaciones contraídas por el Consejo Superior de la Judicatura, por concepto de adquisición de bienes y servicios, transferencias, retenciones en la fuente, impuestos, acreedores varios y créditos judiciales por sentencias y conciliaciones, en ejecución de su objeto social.

A continuación se detallan las Cuentas por Pagar, así:

CUENTAS POR PAGAR (Miles de \$)					
Código	Detalle	31 dic. 2011	31 dic. 2010	Variación Absoluta	Variación Porcentual
2401	Adquisición de Bienes y Servicios	\$10.381.094	\$6.326.332	4.054.762	64,09%
2403	Transferencias	21.483	21.482	1	0,00%
2425	Acreedores	11.717.775	9.831.557	1.886.218	19,19%
2436	Ret. en la Fuente e Imp. de Timbre	9.725.216	4.432.621	5.292.595	119,40%
2440	Impuestos Contribuciones y Tasas	324.541	63.182	261.359	413,66%
2455	Depósitos Recibidos en Garantía	3.353.005	3.353.005	-	0,00%
2460	Créd. Judiciales - Senten. y Concilia.	7.258.728	11.481.634	(4.222.906)	-36,78%
<b>Totales</b>		<b>\$42.781.842</b>	<b>\$35.509.813</b>	<b>\$7.272.029</b>	<b>20,48%</b>

La cuenta de Créditos Judiciales – Sentencias y Conciliaciones-, hace referencia a aquellas demandas en contra de la Entidad que ya fueron ejecutoriadas. Se cuantificaron en 123 demandas, cuyo monto ascendió a \$7.258.728 (miles de pesos).

### GRUPO 25: OBLIGACIONES LABORALES.

Representa los compromisos adquiridos con funcionarios y exfuncionarios de la entidad, por concepto de salarios y prestaciones, en virtud de las normas legales.

### NIVEL CENTRAL.

Actualmente se está implementado y está en depuración el nuevo sistema de Talento humano “Kactus”, se está ajustando los procesos de consolidación y provisiones, los cuales permiten generar los pasivos de las primas y prestaciones sociales, razón por la cual no se ha podido correr los procesos en forma definitiva.

### SECCIONAL CÚCUTA

Las cesantías retroactivas continúan con el mismo saldo a 31 de agosto de 2011, debido a que el nuevo

**OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD**

(Miles de \$)

Código	Detalle	31 dic. 2011	31 dic. 2010	Variación Absoluta	Variación Porcentual
250501	Nómina por Pagar	\$34.943.613	\$10.599.861	24.343.752	229,66%
250502	Cesantías	68.915.178	73.520.508	(4.605.330)	-6,26%
250503	Intereses sobre Cesantías	5.196.054	5.196.055	(1)	0,00%
250504	Vacaciones	11.051.748	12.202.140	(1.150.392)	-9,43%
250505	Prima de Vacaciones	9.303.543	8.633.751	669.792	7,76%
250506	Prima de Servicio	15.037.668	13.120.854	1.916.814	14,61%
250507	Prima de Navidad	630.093	3.570.539	(2.940.446)	-82,35%
250512	Bonificaciones	10.990.095	11.719.772	(729.677)	-6,23%
250515	Otras Primas	11.512.643	6.761.197	4.751.446	70,28%
<b>Totales</b>		<b>\$167.580.635</b>	<b>\$145.324.677</b>	<b>\$22.255.958</b>	<b>15,31%</b>

aplicativo de nómina "Kactus", implementado en junio de 2011, no genera este reporte. En el mes de septiembre de 2011 se firmó acta de compromiso entre la firma DIGITAL WARE y el Nivel Central para su inclusión, sin que a la fecha lo hayan solucionado.

Los ajustes se hacen basados en los reportes que proporciona la Unidad de Asistencia Legal. El número de procesos en contra de la Rama Judicial que tienen sentencia de primera instancia ascendió a 1479, cuyo valor ascendió a \$954.940.759 (en miles de pesos).

**GRUPO 27: PASIVOS ESTIMADOS**

Representa los pasivos reconocidos por la Entidad, por los valores estimados de obligaciones, en virtud a las sentencias y conciliaciones que están falladas en primera instancia y por provisiones de prestaciones sociales de los empleados.

En la cuenta Otras Provisiones para Contingencias (Intereses de litigios) se reflejan los intereses causados por las demandas en contra de la Entidad, los cuales ascendieron a \$2.075.370. El cálculo de estos intereses fue reportado por la Unidad de Asistencia Legal.

**PASIVOS ESTIMADOS**

(Miles de \$)

Código	Detalle	31 dic. 2011	31 dic. 2010	Variación Absoluta	Variación Porcentual
271005	Litigios y Demandas	\$954.940.759	\$317.604.239	\$637.336.520	200,67%
271090	Otras Prov. Para Cont. Int. Litig.	2.075.370	3.775.782	(1.700.412)	-45,03%
<b>TOTAL PROVISIÓN CONTINGENCIA</b>		<b>\$957.016.129</b>	<b>\$321.380.021</b>	<b>\$635.636.108</b>	<b>197,78%</b>
271512	Otras Primas	-	1.172.936	(1.172.936)	-100,00%
<b>TOTAL PROV. PREST. SOC.</b>		<b>\$ -</b>	<b>\$1.172.936</b>	<b>\$(1.172.936)</b>	<b>-100,00%</b>
<b>Totales</b>		<b>\$957.016.129</b>	<b>\$322.552.957</b>	<b>\$634.463.172</b>	<b>196,70%</b>

### 8.3 CLASE 3 – PATRIMONIO

#### GRUPO 31: HACIENDA PÚBLICA

Su valor representa el resultado de la diferencia entre el activo y el pasivo, reflejando los recursos asignados en

el Presupuesto General de la Nación, como el resultado de las operaciones realizadas por la entidad. Su composición es la siguiente:

PATRIMONIO (Miles de \$)					
Código	Nombre de la Cuenta	31 dic. 2011	31 dic. 2010	Variación Absoluta	Variación Porcentual
3105	Capital Fiscal	\$197.804.791	\$290.002.225	\$(92.197.434)	-46,61%
3110	Resultado del Ejercicio	(612.917.097)	(88.894.087)	(524.023.010)	85,50%
3115	Superávit Valorización	338.464.439	338.464.439	-	0,00%
3120	Superávit por Donación	4.938.120	4.873.564	64.556	1,31%
3125	Patrimonio Público Incorporado	753.585	757.613	(4.028)	-0,53%
3128	Provisiones, agotamiento, depreciaciones	(21.507.896)	(26.005.217)	4.497.321	-20,91%

El patrimonio neto de la entidad presenta una disminución del 661.51%. La razón de esa baja, en gran parte, se soportó en la pérdida del ejercicio y el Capital Fiscal.

#### 8.4 CLASE 4: INGRESOS

Representa los recursos recibidos durante la vigencia fiscal, en desarrollo de su función administrativa, por concepto de transferencias y otros conceptos.

#### GRUPO 41: INGRESOS FISCALES

Cuenta 4110 - Ingresos no Tributarios. Representa el valor de los ingresos obtenidos de las retribuciones efectuadas por los usuarios de un servicio a cargo del estado, en contraprestación a las ventajas o beneficios que obtiene de éste. Su saldo corresponde a los ingresos por concepto de tasas, multas, certificaciones, contribuciones, entre otros.

Además, hacen parte de este grupo los valores correspondientes a devoluciones por concepto de ingresos en cabeza del Consejo Superior de la Judicatura, por concepto de consignaciones erradas, nulidades de

remates, revocatorias de prescripción, provenientes de los diferentes despachos judiciales a escala nacional, generando un menor valor de los ingresos como consecuencia de las devoluciones por disposiciones legales.

Estos ingresos los recibe por fondos especiales, constituidos por Ley, recibidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y son reclasificados en el sistema SIIF, siendo la más relevante la cuenta de multas. (Ver cuadro de Ingresos no tributarios).

Es de aclarar que el ingreso de Registros y Salvoconducto, por valor de \$467.746.501, no corresponde a un ingreso de la rama judicial, el cual fue mal imputado por el sistema.

#### GRUPO 47: OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES

Este grupo representa las operaciones de aportes y traspaso de fondos recibidos de la administración central, para el desarrollo de la función estatal. Comprenden los recaudos con o sin situación de fondos.

**INGRESOS NO TRIBUTARIOS**  
(Miles de \$)

Código	Concepto	31 dic. 2011	31 dic. 2010	Variación Absoluta	Variación Porcentual
411001	Tasas	\$6.030	\$345.804	\$(339.774)	-98,26%
411002	Multas	46.746.501	22.206.178	24.540.323	110,51%
41048	Registro y salvoconducto	46.793.036	-	46.793.036	#¡DIV/0!
411061	Contribuciones	45.319.969	67.327.396	(22.007.427)	-32,69%
411063	Aportes sobre ingresos Brutos de las Notarias	-	37.401.660	(37.401.660)	-100,00%
411090	Otros Ingresos no tributarios	4.527.097	1.613.558	2.913.539	180,57%
<b>Totales</b>		<b>\$143.392.633</b>	<b>\$128.894.596</b>	<b>\$14.498.037</b>	<b>11,25%</b>

**FONDOS RECIBIDOS**  
(Miles de \$)

Código	Concepto	31 dic. 2011	31 dic. 2010	Variación Absoluta	Variación Porcentual
470508	Funcionamiento	\$1.827.512.343	\$1.559.572.695	\$267.939.648	17,18%
470510	Inversión	93.372.170	89.395.861	3.976.309	4,45%

**Cuenta 4705 – Fondos recibidos.**

Recursos recibidos del Presupuesto Nacional para gastos de funcionamiento e inversión. Su composición es según muestra el cuadro de Fondos recibidos.

**Cuenta 4720 – Operaciones de Enlace:**

Representa el valor de los recaudos efectuados por la DGCPTN, de los ingresos reconocidos por otra entidad contable pública del nivel nacional. Incluye el valor de las devoluciones a contribuyentes o beneficiarios de recaudos de ingresos efectuados por la DGCPTN, y se manejan por el módulo CUN.

**8.5 CLASE 5: GASTOS**

Su saldo representa los recursos utilizados durante la vigencia fiscal, en la adquisición de bienes y servicios, en desarrollo de su función administrativa. Comprende las siguientes cuentas:

**GRUPO 51: GASTOS DE ADMINISTRACIÓN**

En esta denominación se incluyen las cuentas que representan los gastos asociados con actividades de dirección, planeación y apoyo logístico de la entidad contable pública. A continuación se detalla su distribución. (Ver cuadro de Gastos de Administración).

**GRUPO 52: GASTOS DE OPERACIÓN**

Representa los valores causados durante el período contable, para el funcionamiento, en desarrollo de actividades que tienen relación directa con el cumplimiento de la misión de la entidad. Incluye los valores correspondientes a proyectos de inversión. A continuación se detalla su distribución. (Ver cuadro Gastos de Operación).

### GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Miles de \$)

Código	Concepto	31 dic. 2011	31 dic. 2010	Variación Absoluta	Variación Porcentual
5101	Sueldos y Salarios	\$106.446.586	\$88.809.518	\$17.637.068	19,86%
5102	Contribuciones Imputadas	1.639.887	319.209	1.320.678	413,73%
5103	Contribuciones Efectivas	25.181.676	14.209.718	10.971.958	77,21%
5104	Aportes sobre la Nómina	4.644.953	2.490.073	2.154.880	86,54%
5111	Generales	35.888.964	22.968.738	12.920.226	56,25%
5120	Impuestos Contribuciones y Tasas	3.836.503	3.809.214	27.289	0,72%
<b>Totales</b>		<b>\$177.638.569</b>	<b>\$132.606.470</b>	<b>\$45.032.099</b>	<b>33,96%</b>

### GASTOS DE OPERACIÓN (Miles de \$)

Código	Concepto	31 dic. 2011	31 dic. 2010	Variación Absoluta	Variación Porcentual
5202	Sueldos y Salarios	\$1.212.893.262	\$1.212.753.608	\$139.654	0,01%
5203	Contribuciones Imputadas	8.574.702	3.921.465	4.653.237	118,66%
5204	Contribuciones Efectivas	236.752.030	222.915.605	13.836.425	6,21%
5207	Aportes sobre la Nómina	41.024.063	38.385.204	2.638.859	6,87%
5211	Generales	220.408.981	138.494.953	81.914.028	59,15%
5220	Impuestos Contribuciones y Tasas	2.456.475	4.463.125	(2.006.650)	-44,96%
<b>Totales</b>		<b>\$1.722.109.513</b>	<b>\$1.620.933.960</b>	<b>\$101.175.553</b>	<b>6,24%</b>

#### GRUPO 53: PROVISIONES, AGOTAMIENTO, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES

Representa las estimaciones efectuadas durante el período contable, para cubrir provisiones futuras de ocurrencia cierta, derivadas de contingencias de pérdidas o provisiones por eventos que afecten el patrimonio público, así como el valor relativo al desgaste o pérdida de la capacidad operacional por el uso de los bienes, su consumo o extinción.

#### GRUPO 57: OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES

Representan las operaciones de aportes y traspaso de fondos y de bienes en desarrollo del cometido estatal, incluye los recaudos de la DTN por clasificar.

#### 8.6 CLASE 8: CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

Bajo esta denominación se incluyen los hechos económicos que pueden afectar la estructura financiera de la Entidad, constituyéndose en derechos.

#### GRUPO 81: DERECHOS CONTINGENTES

Su saldo representa el registro de hechos o circunstancias de las cuales pueden derivarse derechos que pueden afectar la estructura financiera de la Rama Judicial. En este grupo incluye el valor de los procesos de cobro coactivo de las cuentas por cobrar por concepto de multas pendientes de pago, adelantados por el Consejo Superior de la Judicatura en calidad de actor o demandante,

que se incorporaron a la contabilidad como resultado de la gestión de mejora continua.

De otra parte, se registraron 55 demandas por repetición, las cuales ascendieron a \$5.906.680.614 (en miles de pesos).

## 8.7 CLASE 9: CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

Bajo esta denominación se incluyen los hechos económicos que pueden afectar la estructura financiera de la Entidad, constituyéndose en obligaciones.

### GRUPO 91: RESPONSABILIDADES CONTINGENTES

Incluye las cuentas representativas de los compromisos o contratos que se relacionan con posibles

obligaciones y que pueden llegar a afectar la estructura financiera de la Rama Judicial, por concepto de las pretensiones en actos procesales por medio de litigios y demandas de terceros en contra de la Rama Judicial y que cursan en los distintos despachos judiciales, y la contabilización de las reservas presupuestales pendientes por gestión de pago. Incluye las siguientes cuentas. (Ver cuadro Responsabilidades Contingentes).

Las pretensiones en contra del Consejo Superior de la Judicatura se cuantificaron en \$10.925.850.685 (en miles de pesos), correspondientes a 7.257 procesos, según información suministrada por la Unidad de Asistencia Legal y Recursos Humanos.

RESPONSABILIDADES CONTINGENTES (Miles de \$)					
Código	Concepto	31 dic. 2011	31 dic. 2010	Variación Absoluta	Variación Porcentual
9120	Litigios y Demandas	\$10.925.850.685	\$7.348.963.804	\$3.576.886.881	32,74%
9135	Reservas Presupuestales	4.599.440	106.402.906	-101.803.466	-2213,39%
<b>Totales</b>		<b>\$10.930.450.125</b>	<b>\$7.455.366.710</b>	<b>\$3.475.083.415</b>	<b>31,79%</b>

## AUDITAJE A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### I. Evaluación Sistema de Control Interno Contable.

La Unidad de Auditoría el pasado 27 de febrero, en cumplimiento de la Resolución No. 357 del 23 de julio de 2008, "Por la cual se adopta el procedimiento de control interno contable y de reporte del informe anual de evaluación a la Contaduría General de la Nación", evaluó el

mencionado procedimiento, el cual obtuvo una calificación promedio de 4.3 equivalente a un criterio ADECUADO, como se describe en la siguiente tabla. Lo anterior, a pesar de no haberse realizado el cierre contable por parte del SIFF II – Nación, debido a las dificultades y limitaciones que se vienen presentando en su implementación, por tal razón, la Contaduría General de la Nación mediante la Resolución No. 067 de 2012, aplazó la presentación de los estados financieros hasta el 9 de marzo del año en curso.

## RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE -2011

NUMERO	EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE	PUNTAJE OBTENIDO	INTERPRETACIÓN
1	CONTROL INTERNO CONTABLE	4,3	ADECUADO
1,1	ETAPA DE RECONOCIMIENTO	4,7	ADECUADO
1,1,1	IDENTIFICACIÓN	5,0	ADECUADO
1,1,2	CLASIFICACIÓN	4,5	ADECUADO
1,1,3	REGISTRO Y AJUSTES	4,7	ADECUADO
1,2	ETAPA DE REVELACIÓN	3,9	SATISFACTORIO
1,2,1	ELABORACIÓN DE ESTADOS CONTABLES Y DEMAS INFORMES	3,4	SATISFACTORIO
1,2,2	ANALISIS, INTERPRETACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA INFORMACIÓN	4,3	ADECUADO
1,3	OTROS ELEMENTOS DE CONTROL	4,2	ADECUADO
1,3,1	ACCIONES IMPLEMENTADAS	4,2	ADECUADO

**ETAPA DE RECONOCIMIENTO:** Se refiere a la identificación y clasificación de los productos del proceso contable que deben suministrar las demás áreas de la entidad. La entidad, obtuvo una calificación promedio en esta etapa de 4,7, por cuanto el proceso contable, identifica, clasifica, registra y ajusta sus transacciones, hechos y operaciones con documentos fuente idóneos y debidamente soportados, con una interpretación del marco conceptual como del manual de procedimiento del Régimen de Contabilidad Pública, así mismo, acata las directrices de la Contaduría General de la Nación.

**ETAPA DE REVELACIÓN:** Se refiere a la elaboración de los estados financieros y demás informes, con su debido análisis, interpretación y comunicación de la información interna y externa, de conformidad con los parámetros establecidos en el Régimen de Contabilidad Pública. La entidad obtuvo una calificación promedio en esta etapa de 3,9, por cuanto el proceso contable no había realizado el cierre definitivo de la vigencia fiscal 2011, debido las dificultades, deficiencias y limitaciones de tipo operativo como administrativo que presentó el SIFF II – Nación, es decir, a la fecha de la evaluación (febrero 27 de 2012) no se contaba con los estados financieros y sus notas explicativas. Es de resaltar que el cierre definitivo de la vigencia 2011 en el SIFF II – Nación, fue el pasado 7 de marzo.

**OTROS ELEMENTOS DE CONTROL:** Se refiere a que se tengan permanentemente identificados, analizados y valorados los riesgos de índole contable, igualmente que se tengan establecidas políticas contables, procedimientos, flujogramas y líneas de autoridad, etc. La Entidad obtuvo una calificación promedio en esta etapa de 4,2. Lo anterior, debido a que el proceso contable no tiene identificado los riesgos de índole contable.

Dentro de la evaluación cualitativa al procedimiento del Control Interno Contable, se determinaron algunas fortalezas, debilidades, avances obtenidos respecto de las evaluaciones y recomendaciones realizadas y recomendaciones, las cuales se describen a continuación:

### FORTALEZAS:

1. La Entidad aplica los principios de contabilidad, normas técnicas y procedimientos establecidos en el Régimen de Contabilidad Pública y en el Catálogo General de Cuentas, expedidos por la Contaduría General de la Nación.
2. La Entidad cumple con las directrices impartidas entre otras por la Contaduría General de la Nación y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
3. Los hechos, transacciones y operaciones financieras se registran en el Sistema Integral de Información Financiera – SIFF II-Nación.

4. La Entidad cumple con la entrega de la información financiera, económica y social a los entes externos, en forma oportuna y con los parámetros establecidos por estos.
5. La Entidad posee un sistema de apoyo con el cual se controla y valoriza los inventarios de los bienes tanto en bodega como en servicio.
6. La Entidad ha analizado y depurado las siguientes cuentas: Almacén Inventarios en Bodega, Bienes devolutivos en servicio, Cuentas por Pagar, Avalúos de Inmuebles, Avance y Anticipo a proveedores y contratistas, Seguimiento a Contratos.
7. Creación de la Central de Cuentas, para el registro y Control de las Cuentas por Pagar.
8. Se cuenta con el personal en carrera administrativa correspondiente a la División Contable.

#### DEBILIDADES:

1. Los saldos iniciales se terminaron de cargar en el SIIF II en el mes de octubre de 2011, por instrucciones del Ministerio de Hacienda, quien administra el Sistema y la Contaduría General de la Nación, lo que conllevó a que la información financiera no sea oportuna.
2. Dificultades en la homologación de las cuentas y la parametrización contable desde el aplicativo SIIF II-Nación.
3. El Sistema SIIF II -Nación, no posee los módulos necesarios que permitan registrar detalladamente las operaciones originadas en: nómina, liquidación de prestaciones sociales, movimientos detallados de las cuentas de almacén y de activos fijos.
4. Restricción de horarios al Sistema SIIF II – Nación, para el acceso de los usuarios, resultando congestión y demora en el trámite de documentos.
5. Permanentemente el SIIF II queda fuera de servicio.
6. El Sistema SIIF II – Nación, no proporciona información contable a nivel de auxiliares, así mismo, la parametrización no es adecuada en las cuentas de ingresos, gastos y activos.
7. Los plazos de validación y cierre de los estados financieros son cortos por parte del Sistema SIIF II -Nación y la Contaduría General de la Nación, lo que limita el análisis al proceso contable.

8. Falta visita por parte del nivel central a las seccionales, con el fin de apoyar y fortalecer el Sistema de Control Interno Contable.

9. El proceso contable de la Entidad no tienen identificados y calificados los riesgos de índole contable.

10. El sistema SIIF II – Nación, es completamente rígido y no permite la aplicación del criterio del contador.

11. La obligación (comprobante) que se elabora en la División Contable no refleja el movimiento de la transacción.

12. Los estados financieros no reflejan la situación económica y financiera de la Entidad, debido a que con la implementación del SIIF II – Nación, se han presentado inconvenientes, de carácter técnico como contable. Por tal razón es necesario un ajuste al Sistema.

#### AVANCES OBTENIDOS RESPECTO DE LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES REALIZADAS:

1. Se acataron las recomendaciones sugeridas por la Unidad de Auditoría del Consejo Superior de la Judicatura, la Contraloría General de la República y la Contaduría General de la Nación, donde, como resultado se elaboraron los respectivos planes de mejoramiento.
2. Se están efectuando análisis y depuración de las cuentas del activo, pasivo, patrimonio y cuentas de orden.
3. El ambiente de trabajo en el proceso contable ha mejorado notablemente.

#### RECOMENDACIONES:

1. Replantear la estructura del aplicativo SIIF II – Nación por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, como administradora del mismo.
2. Publicar en la página web, los estados financieros para conocimiento de la comunidad y por transparencia.
3. Es importante socializar con la Alta Dirección el resultado de los estados financieros al cierre de la vigencia fiscal.

#### II. Prueba selectiva a los estados financieros revelados y sus notas

Teniendo en cuenta que el cierre definitivo de los estados financieros de la vigencia 2011 en el SIIF II – Nación,

se realizó el 7 de marzo de 2012, la transmisión electrónica de la información contable a la Contaduría General de la Nación y a la Contraloría General de la Nación fueron los días 9 y 13 de marzo, respectivamente. En razón a esa situación, la Unidad programó el auditaje a los estados financieros y sus notas, a partir del 20 de marzo, mediante prueba selectiva, a las cuentas del activo, pasivo y cuentas de orden, así como, un análisis general a sus notas. A continuación se describen los resultados:

## 1. CUENTAS DEL ACTIVO

### 1.1. Efectivo

#### 1.1.1. Cajas Menores

La entidad durante vigencia de 2011, constituyó ocho (8) cajas menores en el nivel central, las cuales fueron legalizadas con base en las directrices establecidas en la Resolución No.001 de enero 2 de 2011, expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

#### 1.1.2. Depósitos en Instituciones Financieras

##### 1.1.2.1. Cuenta Corriente y de Ahorros

Cuentas Corrientes: Pertenecen a los recursos con situación de fondos suministrados por el Presupuesto General de la Nación, por concepto de gastos de personal, gastos generales, transferencias e inversión para el funcionamiento de la Rama Judicial.

Cuentas de Ahorros: Corresponde a los recursos sin situación de fondos recibidos por la entidad, de usuarios de la justicia identificados como expensas de arancel judicial y remanentes de la expedición de la tarjeta profesional de abogados.

Al cierre de la vigencia de 2011, no se evidenciaron las conciliaciones bancarias tanto de las cuentas corrientes como de ahorros en el aplicativo SIIF II – Nación. Lo anterior, obedece a que el movimiento bancario se incluyó a partir de noviembre de 2011, cumpliendo instrucciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, debido a la dificultad y limitaciones que ha tenido la implementación del SIIF II - Nación.

### 1.2. Deudores

#### 1.2.1. Depósitos Judiciales Entregados

Corresponde a los valores embargados por demandas judiciales en contra de la Entidad, para el cierre de la vi-

gencia 2011 su saldo fue de \$1.438'454.306 registrados en las seccionales de Armenia, Bogotá – Cundinamarca, Valledupar, Tunja y nivel central. Se encuentran debidamente identificados y valorados.

## 1.3. Propiedades, Planta y Equipo

### 1.3.1 Terrenos

Se observó una disminución en esta cuenta con respecto al año 2010 en \$3.226'715.000, lo anterior debido a:

- Reclasificación contable de once (11) terrenos a la cuenta propiedad planta y equipo no explotados correspondiente a las Direcciones Seccionales de Armenia (1), Bucaramanga (4), Cúcuta (2), Bogotá – Cundinamarca (3) y Montería (1).
- Disminución en el valor contabilizado en la Dirección Seccional de Bucaramanga.
- Valor incorporado de más pendiente de reclasificar en el Nivel Central.

Es necesario que el Nivel Central reclasifique el valor contabilizado en terrenos de \$616'019.273, a la cuenta construcciones en curso.

### 1.3.2. Construcciones en Curso

Se observó una disminución de esta cuenta con respecto al año 2010, que fue de \$3.472'582.000, debido a la legalización de cortes de obra que permitieron amortizar los anticipos entregados a los contratistas.

### 1.3.3 Edificaciones

Se observó una disminución en esta cuenta con respecto al año 2010 en \$3.325'795.000, lo anterior obedeció a:

- Reclasificación contable de trece (13) inmuebles, de los cuales cinco (5) disminuyeron el valor de edificaciones y ocho (8) aumentaron el valor en esta cuenta, correspondiente a las Direcciones Seccionales de Bucaramanga (2), Cali (2), Cúcuta (4), Ibagué (2), Montería (2) y Nivel Central (1).
- Valor incorporado de más pendiente de reclasificar en el Nivel Central.

Es necesario que el Nivel Central reclasifique el valor contabilizado en edificaciones de \$50'360.099, por cuanto corresponde al pago de una licencia de construcción del Edificio “Murillo Toro”.

## 2. CUENTAS DEL PASIVO

### 2.1. Cuentas por Pagar

#### 2.1.1. Reserva de Cuentas por Pagar

Son los valores obligados pendientes de pago. Al cierre de la vigencia fiscal 2011 se constituyó una reserva de cuentas por pagar a nivel nacional por un valor total de \$25.228'942.345, distribuidas en las unidades ejecutoras, así:

02 - Consejo Superior de la Judicatura	\$6.209'877.176
03 - Corte Suprema de Justicia	\$1.363'947.803
04 - Consejo de Estado	\$ 720'005.046
05 - Corte Constitucional	\$ 321'839.458
08 - Tribunales y Juzgados	\$16.613'272.862

### 2.2 Créditos judiciales

#### 2.2.1. Sentencias y Conciliaciones

Al cierre de la vigencia fiscal 2011 esta cuenta presentó un saldo total de \$7.258'728.389.75, correspondiente a ciento veintiún (121) demandas en contra de la entidad que ya fueron ejecutoriadas en última instancia, las cuales se encuentran individualizadas y valorizadas.

### 2.3. Obligaciones Laborales y de seguridad

Esta cuenta incluye los pasivos que la Entidad adeuda a los servidores judiciales activos por concepto de: nómina por pagar, cesantías, intereses sobre cesantías, vacaciones, prima de vacaciones, prima de servicio, prima de navidad, bonificaciones y otras primas, las cuales con respecto a la vigencia 2010, presentaron un incremento total de \$22.255'958.000. Los anteriores valores no se encuentran individualizados ni soportados tanto por prestación social ni servidor judicial. Por tal razón, es necesario analizar y depurar esta cuenta para la próxima vigencia.

### 2.4. Pasivos Estimados

#### 2.4.1. Provisión para Contingencias

Representan los valores de la pretensión estimada en la demanda que han sido falladas en contra de la entidad en primera instancia.

A diciembre 31 de 2011, las demandas falladas en contra de la entidad en primera instancia ascienden a mil cuatrocientos setenta y nueve (1.479) por un valor total de \$954.940'758.728.08, las cuales se encuentran individualizadas y valorizadas. Es importante resaltar que las demandas, con respecto al año anterior aumentaron significativamente, tanto en cantidad como en valor en un 309% y 301%, respectivamente.

En esta cuenta también se contabilizan los intereses proyectados de las demandas falladas en contra de la Entidad en última instancia, para el cierre de la vigencia 2011, ascendieron a un valor total de \$2.075'370.000, que corresponden a ciento veintiún (121) demandas.

#### 2.4.2. Provisión para Prestaciones sociales

El saldo al cierre de la vigencia para la provisión de prestaciones sociales por concepto de: cesantías, intereses sobre cesantías, vacaciones, prima de vacaciones, prima de servicio, prima de navidad, bonificaciones y otras primas, fue de cero pesos.

## 3. INGRESOS

### 3.1. Ingresos Por Fondos Especiales

Representan los ingresos tales como: multas y cauciones efectivas, prescripción de depósitos judiciales, impuesto de remate del 3%, tributación especial del 10% de las notarias para la administración de justicia, reasignación de ingresos de la superintendencia de notariado y registro, rendimientos de depósitos judiciales e inversiones transitorias y los recursos consignados en las cuenta de fondos comunes. Para la vigencia 2011, los valores registrados en los estados financieros presentan incertidumbre, debido a que, cuando se realiza la clasificación de los ingresos por cada concepto se observan problemas en la parametrización. Lo anterior, en razón a la dificultad y limitaciones que ha tenido la implementación del SIIF II – Nación.

## 4. CUENTA DE ORDEN

### 4.1. Deudora

#### 4.1.1. Litigios y Demandas – Cobro Coactivo

Son los valores proyectados por concepto de las demandas a favor de la entidad donde se incluye: capital, costas del proceso e intereses. A 31 de diciembre de

2011, se registraron 71.315 procesos activos con un saldo de \$19.205.178'361.290, que comparado, con el del año anterior, mostró un incremento de \$2.065.935'226.570.

Es de resaltar que al cruzar los valores a nivel nacional entre la oficina de Cobro Coactivo y los registrados contablemente, se presentó una subestimación en los estados financieros por un valor total de \$867.907'269.610, que equivale al 4.5% del valor total, situación presentada en las Direcciones Seccionales de Barranquilla, Cartagena, Manizales, Medellín, Montería, Pereira, Riohacha y Villavicencio.

#### 4.1.2. Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos - Civiles

En esta cuenta se contabilizan las acciones de repetición que adelanta la entidad, al cierre de la vigencia 2011, se registró en los estados financieros un valor de \$5.906'680.614.70 correspondiente a cincuenta y cinco (55) procesos.

### 4.2. Acreedora

#### 4.2.1. Reserva Presupuestal

Son los valores comprometidos y no obligados del presupuesto asignado de la vigencia de 2011, que se ejecutarán en la vigencia 2012. Al 31 de diciembre de 2011, a nivel nacional ascendió a un valor total de \$169.336'029.201,63, distribuidos así:

Gastos de Personal	\$2.950'281.057,69
Gastos Generales	\$26.346'565.623,24
Inversión	\$140.038'130.048,70
Transferencias Corrientes	\$1'052.472

Del presupuesto asignado para gastos de funcionamiento (gastos de personal, generales y transferencias) se constituyó una reserva presupuestal equivalente al 1.5%, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo No. 78 del Decreto 111 de 1996; mientras que, en inversión, la reserva ascendió al 71% del presupuesto asignado, incumpliendo lo establecido en el decreto mencionado, cuyo tope máximo es del 15%.

Es importante indicar que en cumplimiento al artículo 10 de la Resolución No. 413 de 2011, expedida por la Contaduría General de la Nación, establece "Eliminar del Catálogo General de Cuentas las subcuentas 913503 – Reservas

Presupuestales SIIF, 990508 – Reserva presupuestales y la cuenta 9135- RESERVAS PRESUPUESTALES, incluida la descripción y dinámica". Por lo anterior, el valor en las cuentas de reserva presupuestal quedaron con un saldo de cero pesos (\$0) en los estados financieros de la entidad.

#### 4.2.2. Responsabilidades contingentes

Concierno al valor de las pretensiones por litigios y demandas en contra de la Rama Judicial sin fallo, más las demandas con fallo favorable en primera instancia para la entidad. Al cierre de la vigencia 2011, ascendieron a \$10.925.850'684.545, es decir, diez billones novecientos veinticinco mil ochocientos cincuenta millones seiscientos ochenta y cuatro mil quinientos cuarenta y cinco pesos, correspondiente a siete mil doscientos cincuenta y siete (7.257) procesos; comparado con la vigencia anterior, se observó una disminución de 858 procesos, y un aumento en un valor de \$3.576.886'880.545.

#### 4.2.3. Bienes Recibidos en Custodia

Son los depósitos y/o títulos judiciales constituidos por terceros a favor de los despachos judiciales en cumplimiento a una orden judicial. De acuerdo con lo reportado por el Banco Agrario de Colombia S.A, al cierre de la vigencia de 2011, se registró un valor total de \$3.092.671'600.471.

### 5. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las notas a los estados financieros fueron elaboradas por el Director Administrativo de la División de Contabilidad de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, como responsable del contenido de las mismas y se encuentran conforme a lo contemplado en las Normas Técnicas de Contabilidad Pública, numeral 2.9, del Plan General de Contabilidad pública, que se dividen en:

- Notas de Carácter General: Se refieren a la (s): naturaleza jurídica y función social de la entidad; políticas y prácticas contables; limitaciones y deficiencias generales de tipo operativo o administrativo que tienen impacto contable; efectos y cambios significativos en la información contable y por último, al proceso y resultado de la agregación de la información.
- Notas de Carácter Específico: Relativas a la consistencia y razonabilidad de las cifras; a los recursos restringidos; y a las situaciones particulares de las clases, grupos, cuentas y subcuentas.